

Expte. 80.022/965.- D.Ejecutivo.-

Expte. 7665-G-277/965.- y agreg. C.Deliberante.-

La Plata, agosto 25 de 1965.-

Señor Intendente Municipal
Doctor MIGUEL B. SZELAGOWSKI
S/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 15, celebrada el día 24 del corriente mes y año, ha san cionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 3382

Artículo 1º.- Amplíase el plazo de inscripción que establece el ar-
tículo 423 de la Ordenanza 3001, para optar al premio de la edificación privada, por esta única vez hasta el 15 de setiem-
bre del corriente año y en las condiciones que estipula el citado -
instrumento legal.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. MARTIN SOLARI -Presidente-

S.KARAKACHOFF (h) -Secretario-

La Plata, setiembre 1º de 1965.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI -Intendente Municipal-

RAUL A. MOR ROIG -Secretario de Gobierno y R. Públicas-

V.L.B.